

## **RESUMEN EJECUTIVO**

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones de Informe de Control Interno (BOLIVIA TV – U.A.I. N° 009/2013) de “Auditoría Especial al Proceso de Contratación y pago del Consultor por Producto Godofredo Basilio Arroyo”.
- Informe:** BOLIVIA TV – U.A.I. N° 006/2014.
- Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría BOLIVIA TV - U.A.I. 009/2013.
- Objeto:** Se constituyen en objeto del examen, los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría INF.BOLIVIA TV – U.A.I. 009/2013, correspondiente al “Informe de Control Interno de Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Pago del Consultor por Producto Godofredo Basilio Arroyo”.
- Alcance:** Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a las “*Normas de Auditoría Gubernamental*” en actual vigencia aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 e “*Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones*” aprobado mediante Resolución N° CGR-1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General la República, actual Contraloría General del Estado.

**Seguimiento efectuado al:** 30 de abril de 2014

### **Resultados:**

El presente seguimiento se efectuarán sobre (Ocho) 8 recomendaciones del Informe de Control Interno BOLIVIA TV-UAI N° 009/2013. De acuerdo a la evaluación del seguimiento se establece lo siguiente:

<u>Recomendaciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Cumplidas	6	75%
No Aplicables	2	25%
	-----	-----
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>
	====	=====

#### **A. Recomendaciones Cumplidas**

- Instrucción de la Dirección de Planificación y Proyectos en la Contratación de un Contador para la contabilidad del proyecto.
- Solicitud de Contratación del Consultor sin Justificación Técnica aprobado por la MAE. (R2.2).
- Diferencia en la ejecución de la Libreta CUT y Registros de Ejecución de Gastos SIGMA del Proyecto.
- Falta de supervisión de la Unidad Solicitante a las actividades del Consultor por Producto.
- Falta de designación de la Comisión de Recepción.
- Devengamiento y Pago del servicio sin informe de conformidad.

#### **B. Recomendaciones no aplicables**

- Incorrecta apropiación presupuestaria del gasto en el proyecto.
- Falta de aprobación del Sistema informático para registrar las transacciones.

Por lo que se ha superado las causas que originaron nuestras observaciones y se ha Fortalecido el Sistema de Control Interno de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV.

La Paz 30 de abril de 2014